



Palacio Legislativo de San Lázaro; 20 de marzo de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la
LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión
Presente.

Dulce Alejandra García Morlan, y las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura al honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6 numeral 1 fracción I, y 79 numeral 2, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cree y ejecute un plan emergente de estímulos fiscales a favor de las empresas del sector turístico del país; y cree un fondo emergente con recursos económicos suficientes que permitan garantizar la permanencia laboral y el goce de sueldo íntegro a las y los trabajadores del sector turístico de México, durante la contingencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, al tenor de los siguientes:



ANTECEDENTES

En diciembre de 2019, se presentó en Wuhan, provincia de Hubei, de la República Popular China un brote de neumonía de causa desconocida. Lo anterior derivó en una investigación por el país de tal forma que las autoridades de salud de la ciudad de Wuhan, informaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la presencia de un conglomerado de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida, estableciendo un posible vínculo con el mercado mayorista de mariscos de Huanan, el cual además vende animales vivos.

El 30 de enero del 2020 con más de 9,700 casos confirmados de 2019-nCoV en la República Popular China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), aceptando la recomendación del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI). Siguiendo las mejores prácticas de la OMS para nombrar a las nuevas enfermedades infecciosas humanas, en colaboración y consulta con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OMS ha denominado la enfermedad como COVID-19, abreviatura de “Enfermedad por coronavirus 2019” por sus siglas en inglés. (*Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19, Gobierno de la República. Secretaría de salud*)

La propia organización mundial de la salud, el pasado 11 de marzo ha declarado a esta propagación como una pandemia y ha llamado a los gobiernos de todo el mundo a tomar las medidas necesarias para contenerla y atenderla. Sin embargo, esta pandemia no sólo está afectando directamente la salud de las personas, lo está haciendo también con la actividad económica de diversos países.

Las bolsas de valores han estado registrando caídas estrepitosas que las han obligado a suspender actividades durante su jornada de trabajo para tratar de



aminorar las pérdidas económicas. Tan sólo la Bolsa mexicana de valores tuvo que suspender sus operaciones tras 15 minutos de su apertura el 17 de marzo, toda vez que sus pérdidas superaban los 7 puntos porcentuales.

En México el sector turístico es de vital importancia para mantener una economía sólida, por ello, si queremos evitar un desplome de nuestra economía, es indispensable tomar medidas para blindar este sector.

En un escenario de impacto severo en el turismo en México por la pandemia del CoVID-19, el producto interno bruto turístico (PIB) puede caer hasta 5 por ciento este año y mantenerse en números negativos hasta 2021, apuntó un documento del Centro de Investigación y Competitividad Turística de la Universidad Anáhuac (CICOTUR).

La semana pasada, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo señaló que están en riesgo más de 50 millones de empleos a escala global y la industria de la aviación comercial previó pérdidas hasta por 113 mil millones de dólares.

La Organización Mundial del Turismo estimó que los flujos turísticos mundiales pueden caer entre 1 y 3 por ciento con una caída en la derrama económica mundial de entre 30 y 50 mil millones de dólares en este año, como consecuencia de la propagación del COVID-19.

Las líneas aéreas podrían enfrentarse en América Latina a una pérdida de ingresos de hasta 8 mil millones de dólares, según estimaciones de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA).

De acuerdo a lo difundido por la Secretaría de Turismo en el documento: “Resultados de la Actividad Turística enero 2019”, en el cuarto trimestre de 2018, la población ocupada en el sector turismo de México se ubicó en 4 millones 187 mil empleos, cifra que marca un máximo histórico de la serie desde 2006 y representó 8.6% del empleo total. El empleo turístico aumentó 2.3% en el cuarto trimestre de



2018 con respecto al mismo periodo de 2017, cantidad mayor en 92 mil 180 empleos. Al margen de estos números positivos en el sector, el escenario que hoy vivimos de la pandemia COVID-19, es de cierre de fronteras y aislamiento del mundo. Cada día hay más países que se suman al cierre de sus fronteras como es el caso de China, Colombia, Rusia, El Salvador, Venezuela, Estados Unidos de América y la Unión Europea, entre otros.

Tan sólo durante la última década el turismo ha creado 1 millón de empleos directos en México, un crecimiento medio anual de 2.9%, el doble en comparación con el crecimiento en la generación de empleos de las manufacturas, el sector primario y el comercio. El turismo ofrece la oportunidad para que muchos jóvenes y mujeres encuentren su primer empleo, permitiéndoles que adquieran experiencia y habilidades que les brinden la oportunidad de escalar por la cadena de valor y acceder a mejores condiciones salariales. (Nuestro Turismo, el gran motor de la economía nacional Primera edición: Noviembre, 2018).

En los países de la OCDE los jóvenes entre 15 y 24 años ocupan casi 21% del mercado laboral en el sector turístico, mientras que las mujeres representan el 60%.

Las mujeres en México tienen un 60% de participación en la actividad turística, lo que representa más de 5 millones de mujeres laborando en este sector. Encuentro de mujeres emprendedoras de turismo, 2017.

Por lo anterior, es muy claro la gran relevancia que tiene el turismo para el desarrollo económico de nuestro país, sin embargo, desde la llegada del nuevo Gobierno Federal en 2018 se han tomado decisiones poco alentadoras para este importante sector; destacan la eliminación del Consejo de Promoción Turística y el programa PRODERMÁGICO destinado a apoyar a los Pueblos Mágicos del país.

También resaltan los ajustes presupuestarios a la Secretaría de Turismo en los dos últimos años, así como la errónea decisión de destinar prácticamente gran parte de dichos presupuestos a un solo proyecto que es el Tren Maya.



El presupuesto para la Secretaría de Turismo en 2019 fue de 8,786 millones de pesos, sin embargo 5,820 millones de pesos fueron destinados al Tren Maya, es decir el 66.24%; lo mismo se presenta en el 2020, pues de los 5,034 millones de pesos aprobados para la SECTUR, 2500 millones van destinados para el Tren Maya, 49.66%.

Es inadmisibles la cantidad de recurso público que se le ha destinado al proyecto del Tren Maya, sobre todo cuando cuenta con factores que la hacen inviable, como ejemplos destacan dos: La ausencia de la Manifestación de Impacto Ambiental y la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas.

Es importante mencionar que nuestra Constitución Política, en el artículo segundo de su apartado B, fracción IX, estipula la obligación del Estado de consultar a la población indígena en el diseño, aprobación y aplicación de las políticas públicas relacionadas con su desarrollo. Igualmente, la Ley de Planeación, en su Capítulo Tercero, denominado: Participación Social en la Planeación, particularmente en sus artículos 20 y 20 Bis, señalan que “las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades. Se precisa además que, en los asuntos relacionados con el ámbito indígena, el Ejecutivo Federal consultará, en forma previa, a las comunidades indígenas, para que éstas emitan la opinión correspondiente.

Por otro lado, en materia de impacto al medio ambiente y a la biodiversidad, el Gobierno no ha dado a conocer la Autorización de Impacto Ambiental del Tren Maya, requisito obligatorio para todo proyecto de obras en vías generales de comunicación como lo establece el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Por otro lado, como no se ha tenido conocimiento del procedimiento y publicación de dicha autorización, no se ha logrado solicitar legalmente, como lo establece la normatividad en la materia, la consulta pública como lo estipula el artículo 34 de la misma ley y su Reglamento.



Hasta ahora, claramente el proyecto ha incumplido con la legislación nacional y los acuerdos internacionales en materia de consulta previa a las comunidades y localidades indígenas, así como en materia de cuidado al medio ambiente y la biodiversidad.

Por ello, nuestra propuesta plantea que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria pueda hacer un ajuste presupuestario para que del recurso de 2,500 millones de pesos que le corresponden al Tren Maya en este ejercicio, pueda crear un fondo emergente con recursos económicos suficientes que permitan garantizar la permanencia laboral y el goce de sueldo íntegro a las y los trabajadores del sector turístico de México, durante la contingencia sanitaria provocada por el virus COVID-19.

Ante la contingencia son grandes los retos al que nos enfrentaremos para cuidar a nuestras y nuestros ciudadanos, sabemos que los recursos pueden ser insuficientes y por eso es necesario adoptar medidas de ajustes presupuestarios sobre todo en aquellos casos en donde el recortar un presupuesto no sea tan grave, como es el caso hacerlo con el Tren Maya.

Adicionalmente a la medida expuesta también resulta importante apoyar al sector turístico empresarial con algunos incentivos fiscales que les permitan sobrellevar de mejor manera la crisis sanitaria en la que nos encontramos.

Ante ello, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), ha propuesto al Gobierno de la República los siguientes puntos que podrían evitar un impacto negativo a nuestra economía:

1. Activar líneas de crédito para el sector productivo.
2. Trabajar con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en criterios contables para mantener líneas de crédito;
3. Liquidar rápidamente adeudos con proveedores gubernamentales.



4. Acelerar los procesos de devolución de impuestos, en particular del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5. Suspensión temporal de pagos provisionales de impuesto sobre la renta (propio y retenido por sueldos), particularmente en el sector aéreo, turismo, logística y transporte.
6. Suspensión temporal de actos de fiscalización.
7. Establecimiento Urgente de estímulos fiscales temporales al empleo e inversión.
8. Suspensión temporal del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diésel.
9. Mejorar la disponibilidad de la financiación y acceso a créditos por parte de instituciones como Nacional Financiera (NAFINSA) o el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

Entendiendo que la crisis golpeará a diversos sectores económicos del país que de igual manera necesitarán ayudas extraordinarias, el presente Punto de Acuerdo se centrará en otorgar al menos los siguientes incentivos fiscales específicos a las empresas del sector turístico:

- I. Devolución inmediata del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- II. La suspensión de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante la contingencia, así como la disminución de la tasa impositiva de dicho impuesto, para establecerla a un 20%.
- III. La suspensión inmediata del Impuesto Sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diésel durante la contingencia.
- IV. Facilitar el acceso a créditos por parte de las Instituciones Financieras.

Ambas medidas que proponemos tienen el firme propósito de blindar al sector turístico del país, que es uno de los que mayor generan desarrollo en nuestra Nación y que es el principal empleador de jóvenes en México y el segundo empleador de mujeres mexicanas.



Con base en lo antes expuesto, presentamos el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cree y ejecute un plan emergente de estímulos fiscales a favor de las empresas del sector turístico del país que les permita hacer frente a la contingencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, considerando al menos los siguientes estímulos:

- I. Devolución inmediata del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- II. La suspensión de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante la contingencia, así como la disminución de la tasa impositiva de dicho impuesto, para establecerla a un 20%.
- III. Facilitar el acceso a créditos por parte de las Instituciones Financieras.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cree un fondo emergente con recursos económicos suficientes que permitan garantizar la permanencia laboral y el goce de sueldo íntegro a las y los trabajadores del sector turístico de México, durante la contingencia sanitaria provocada por el virus COVID-19.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al día 20 de marzo del 2020.